ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

TIPO DE CONTRATACION CONCURSO DE MERITOS

OBJETO: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA A LA NUEVA VERSIÓN DE LA NORMA ISO 27001:2022

Nota: El presente documento se elabora por designación en el MEMORANDO NO. 20250714008610 de fecha 14-07-2025 como Comité estructurador y verificador de la Contratación Concurso de Méritos, y con la información suministrada en el correo electrónico del 11 de julio de 2025 relacionada con el proceso cuyo Objeto es: "actualización del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) para la unidad de gestión general del ministerio de defensa a la nueva versión de la NORMA ISO 27001:2022.". De acuerdo con los numerales 3.2.1 y 3.2.2 del Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El presente proceso se encuentra respaldado presupuestalmente con los siguientes documentos:

Rubro: Catálogo de Clasificación Presupuestal C-1599-0100-8-20109G-1599076-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTION DE INCIDENTES CIBERNETICOS DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD BOGOTA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: – CDP No. 28725 y fecha 20 de marzo de 2025

Valor Actual CDP: corresponde a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 300.000.000)

Objeto: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA A LA NUEVA VERSIÓN DE LA NORMA ISO 27001:2022.

Nota1: Se solicito al área de presupuesto la revisión y confirmación del rubro presupuestal, el 30 de mayo de 2025 a través de correo electrónico nos confirmaron que son consistentes con la información contractual.

NOTA 2: El Decreto 175 de 2025 establece una tarifa del 1% sobre la base gravable de los documentos y actos sujetos al impuesto. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 532 del Estatuto Tributario, "Cuando en una actuación o en un documento intervengan entidades exentas y personas no exentas, las últimas deberán pagar la mitad del impuesto de timbre, salvo cuando la excepción se deba a la naturaleza del acto o documento y no a la calidad de sus otorgantes.".

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia Futura: No aplica

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PRETENDE SATISFACER (Fuente Análisis Del Sector Y Estudios De Mercado)

De conformidad con el Decreto 1874 de 2021, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional tiene la responsabilidad de velar por los recursos tecnológicos y contribuir con el óptimo desempeño en la prestación de los servicios informáticos requeridos para apoyar el cumplimiento misional.

Desde 2015, la Oficina Asesora de Sistemas, hoy Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, ha realizado procesos de contratación para que la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa se certifique en dos procesos: el proceso TIC´S y el proceso de seguridad y defensa en la norma ISO 27001:2013.

La Dirección requiere actualizar los procedimientos a la nueva versión de la norma ISO 27001:2022, la Unidad de Gestión General del Ministerio requiere realizar este proceso de contratación para asegurar que los cambios efectuados en la norma ISO queden alineados y se pueda continuar con la certificación, manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, que es el activo más valioso de la organización.

La certificación en la norma ISO 27001:2022 es fundamental para cualquier organización que desee asegurar la protección de sus activos de información, para lo cual se deben tener en cuenta algunas razones clave para obtener esta certificación a saber:

1. **Mejora de la seguridad de la información:** La norma ISO 27001 proporciona un marco estructurado para gestionar la seguridad de la información, ayudando a identificar y mitigar riesgos, y asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos1.
2. **Cumplimiento legal y regulatorio:** La certificación ayuda a cumplir con las leyes y regulaciones relacionadas con la protección de datos y la privacidad, evitando sanciones y multas.
3. **Confianza y reputación:** Obtener la certificación ISO 27001 demuestra a clientes, socios y otras partes interesadas que la organización toma en serio la seguridad de la información, lo que puede mejorar la confianza y la reputación.
4. **Ventaja competitiva:** La certificación puede diferenciar a la organización de sus competidores, mostrando un compromiso con las mejores prácticas en seguridad de la información.
5. **Mejora continua:** La norma ISO 27001 fomenta la mejora continua de los procesos de seguridad de la información, asegurando que la organización se mantenga al día con las amenazas y vulnerabilidades emergentes.

Nota: ***Información tomada del documento de análisis del sector y estudios de mercado del proceso de selección suscrito por el Director Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional, el cual es parte integral del proceso de contratación.***

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN OBRA O SERVICIO (Fuente Análisis Del Sector Y Estudios De Mercado)

3.1 CONDICIONES DEL SECTOR

En Colombia, el sector tecnológico enfrenta varios desafíos y condiciones específicas:

1. Brecha digital:

A pesar de los avances, Colombia sigue teniendo una brecha digital significativa en comparación con otros países de América Latina.

Las principales causas incluyen:

- Falta de talento humano capacitado: Se necesita más formación en habilidades tecnológicas para cerrar esta brecha.
- Gap lingüístico: El dominio del inglés es crucial para acceder a recursos y oportunidades globales en tecnología.
- Falta de incentivos para acceder a tecnología: Se requieren políticas y programas que fomenten la adopción de tecnología.
- Baja inversión en tecnología: Es fundamental aumentar la inversión en infraestructura y desarrollo tecnológico.

2. Crecimiento y oportunidades:

- A pesar de los desafíos, el sector tecnológico en Colombia tiene un gran potencial.
- La demanda de servicios y soluciones tecnológicas sigue creciendo, lo que crea oportunidades para empresas y profesionales.
- La inversión en educación y capacitación tecnológica es clave para aprovechar este potencial y cerrar la brecha.

3. Perspectivas futuras:

- Se espera que el sector tecnológico continúe evolucionando y contribuyendo al crecimiento económico.
- La adaptación a las nuevas tendencias, como la inteligencia artificial, la ciberseguridad y la transformación digital, será fundamental para el éxito del sector.

En resumen, el sector tecnológico en Colombia enfrenta desafíos, pero también ofrece oportunidades significativas para el crecimiento y la innovación.

El sector por analizar es el de Tecnología de la Información y comunicación e informática. Dentro de este sector se encuentran ubicadas empresas que se dedican a la seguridad informática y de la información y que comercializan plataformas que brindan seguridad perimetral a las redes de datos y seguridad a punto final.

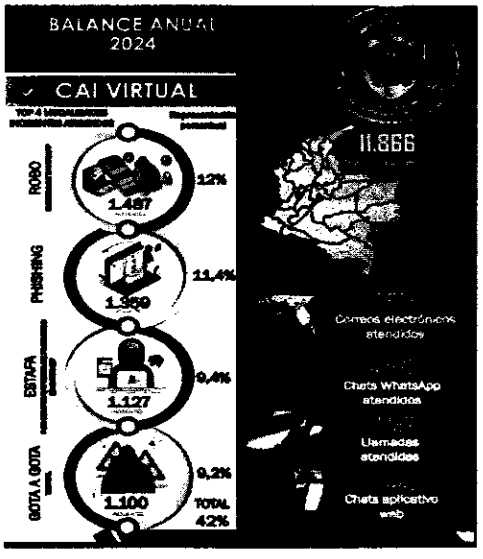
Entre el año 2022 y 2023 se presentaron 59.033 millones de denuncias sobre delitos informáticos en Colombia.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

De acuerdo con el último informe presentado por la Policía Nacional, en Colombia en el año 2022 - 2023 el número de ataques cibernéticos disminuyo en un 10%, de acuerdo con el informe presentado han sido efectivas las actividades realizadas para minimizar los riesgos.

En lo corrido del año respecto a las infracciones a la Ley 1273 de 2009 (Ley de Delitos Informáticos en Colombia) se presentó una disminución del -10% en el número de denuncias por ciberdelitos, en comparación a las reportadas durante el 2022.

En el primer trimestre del 2022 se registraron en Colombia 59.033, teniendo, disminuyendo el impacto en referencia el daño informático con un -37%, la interceptación de datos con un -34% como se evidencia en la gráfica siguiente:



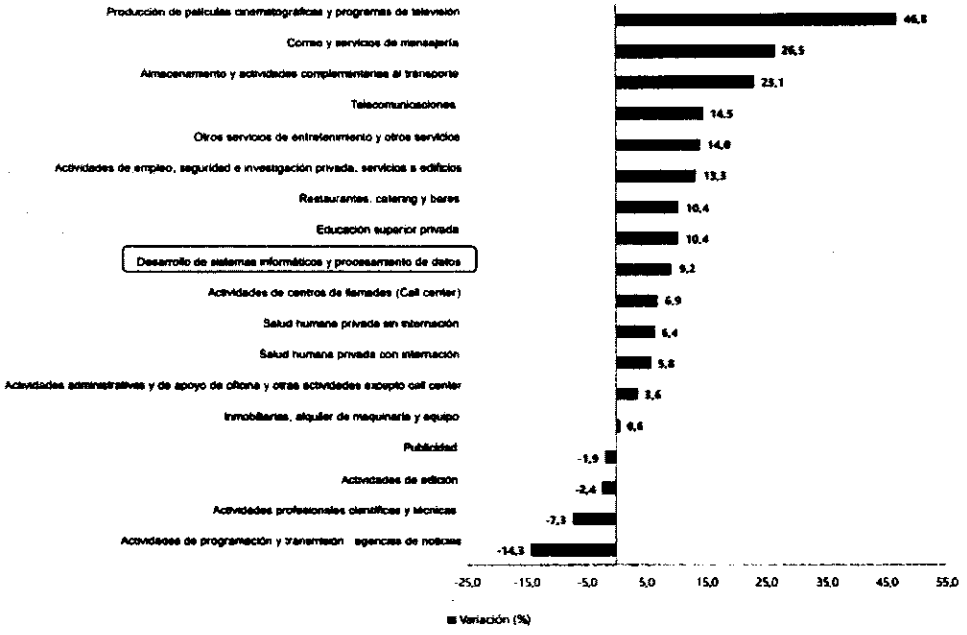
https://caivirtual.policia.gov.co/sites/default/files/observatorio/BALANCE%20ANUAL%20CECIP%202024.pdf

De acuerdo con el boletín técnico presentado por el DANE 2024 en su encuesta mensual de servicios (EMS) para el mes de diciembre los ingresos tuvieron un porcentaje del 9.2% ubicándose en el noveno lugar del ranking presentado

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2024[P]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024[P] / diciembre 2023



Fuente: DANE, EMS.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Desarrollo de sistemas informáticos y procesamientos de datos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas

Esta división incluye las siguientes actividades de prestación de servicios especializados en el campo de las tecnologías de información: la escritura, la modificación, prueba de programas informáticos y suministro de asistencia en relación con esos programas, planificación y diseño de sistemas informáticos que integren hardware, software y tecnologías de comunicaciones; gestión y manejo en el lugar de los sistemas informáticos o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática.

Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

informáticas

Esta clase incluye: La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras).

Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema.

De acuerdo con la información suministrada por diferentes organizaciones, para el Ministerio es conveniente atender la necesidad de contratar servicios profesionales para dictar un diplomado en la norma ISO 27001:2022, con el fin de certificar como implementadores y auditores a funcionarios de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa. Esto garantizará que el Ministerio cuente con la certificación en la norma ISO, garantizando la continuidad de los servicios de red, intranet e internet, así como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de las dependencias de la Unidad de Gestión General.

Se requiere realizar este tipo de capacitaciones al interior de la Unidad de Gestión General para identificar y neutralizar de manera eficaz los ciberataques que se despliegan en la actualidad. Estas capacitaciones permiten al funcionario detectar qué controles son eficaces, logrando así minimizar el riesgo de ataques cibernéticos en tiempo real. Además, se enfoca en la prevención de intrusiones tradicionales, los antivirus y las puertas de enlace, que son incapaces de detener las amenazas avanzadas, dejando vacíos de seguridad.

En 2024 p, la oferta laboral de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del sector TIC decreció 1,7% explicado principalmente por el decrecimiento de los trabajos equivalentes a tiempo completo de las actividades de manufactura TIC, telecomunicaciones y servicios TI, que disminuyeron 11,9%, 10,5% y 2,2%, respectivamente. Por el contrario, las actividades de contenido y media, infraestructura TIC y comercio TIC crecieron al compararlas con el año 2023p (ver Tabla 10).

2.2 ANÁLISIS NORMATIVO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la entidad efectuar el análisis económico del sector al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, de acuerdo con la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia compra eficiente en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales:

a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

En consecuencia, de lo anterior, se procede a verificar si la necesidad expuesta se puede satisfacer y adquirir a través de los acuerdos marcos de precios de Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, se revisan los productos y servicios en la plataforma como se evidencia a continuación:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dice:

(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permiten establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. (...)

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web de "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" los acuerdos marco vigente y se evidenció que NO existe acuerdo marco que puede estar relacionado directamente con los bienes objeto del presente proceso

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- Producir economías de escala
- Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Nota: ***Información tomada del documento de análisis del sector y estudios de mercado del proceso de selección suscrito por el Director Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional, el cual es parte integral del proceso de contratación.***

3.1 Estudio de la oferta

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, para lo cual se presenta una muestra de las mismas, es importante aclarar que de las firmas invitadas solo presentaron cotización: GLOBALTEKSECURITY, SAFEID y GMS SAS., se adjuntan las evidencias de las cotizaciones recibidas por las empresas invitadas, así:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	PAGINA WEB	CORREO CONTACTO	TELÉFONO CONTACTO
GLOBALTEK SECURITY	Bogota D.C	https://www.globalteksecurity.com/	nelly.salamanca@globalteksecurity.com	3505899394
SAFETY IN DEEP SAS	Bogota D.C	https://www.safeid-sas.com/	milena.suarez@safeid-sas.com	3174343086
GMS	Bogota D.C	https://gmsseguridad.com/	Adriana.alfonso@gmsseguridad.com	3112658433

De este proceso de identificación de oferta, La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

En este aparte, es necesario que se incorpore la información financiera de las empresas y organizaciones identificadas como posibles proveedoras del bien o servicio, en relación con los siguientes indicadores financieros:

Endeudamiento En el indicador de endeudamiento podemos observar y establecer el financiamiento de una empresa; también se podrá evidenciar el riesgo al que incurre un acreedor al momento de otorgar un crédito.

Endeudamiento

En el indicador de endeudamiento podemos observar y establecer el financiamiento de una empresa; también se podrá evidenciar el riesgo al que incurre un acreedor al momento de otorgar un crédito.

GLOBALTEK SECURITY	**Índice de Endeudamiento**	**Total Pasivo** / **Activo Total**	**$ 870.009.947** / **$ 2.348.106.470**	**0.37**
		Activo Total	**$ 2.348.106.470**	
SAFETY IN DEEP SAS	**Índice de Endeudamiento**	**Total Pasivo** / **Activo Total**	**$ 5.108.091.000** / **$ 12.142.847.000**	**0.42**
		Activo Total	**$ 12.142.847.000**	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

GMS	**Índice de Endeudamiento**			
		Total Pasivo	**$ 7.281.734.081**	
		Activo Total	**$ 15.618.966.674**	**0.47**
		Activo Total	**$ 15.618.966.674**	

Rentabilidad

Es la capacidad de generar utilidad por parte de la empresa, es decir la relación con las ventas y la situación por la cual está atravesando la empresa.

GLOBALTEK SECURITY	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Utilidad ó Pérdida Operacional**	**$ 543.825.757**	**0.37**
		Patrimonio Neto	**$ 1.478.096.523**	
	Rentabilidad del Activo	**Utilidad o Pérdida Operacional**	**$ 543.825.757**	**0.23**
		Activo Total	**$ 2.348.106.470**	
SAFETY IN DEEP SAS	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Utilidad ó Pérdida Operacional**	**$ 2.737.890.000**	**0.39**
		Patrimonio Neto	**$ 7.034.756.000**	
	Rentabilidad del Activo	**Utilidad o Pérdida Operacional**	**$ 2.737.890.000**	**0.23**
		Activo Total	**$ 12.142.847.000**	
GMS	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Utilidad ó Pérdida Operacional**	**$ 3.349.940.237**	**0.40**
		Patrimonio Neto	**$ 8.337.232.593**	
	Rentabilidad del Activo	**Utilidad o Pérdida Operacional**	**$ 3.349.940.237**	**0.21**
		Activo Total	**$ 15.618.966.674**	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

LIQUIDEZ

Se evidencia la capacidad de pago que tiene una empresa frente a sus deudas a corto plazo, es decir el dinero con el cual dispone la empresa para cancelar sus deudas.

GLOBALTEK SECURITY	**Índice de Liquidez**	**Activo Corriente**	**$ 2.293.254.005**	**2,64**
		Pasivo Corriente	**$ 870.009.947**	
		Pasivo Corriente	**$ 870.009.947**	
SAFETY IN DEEP SAS	**Índice de Liquidez**	**Activo Corriente**	**$ 11.477.246.000**	**2,25**
		Pasivo Corriente	**$ 5.108.091.000**	
		Pasivo Corriente	**$ 5.108.091.000**	
GMS	**Índice de Liquidez**	**Activo Corriente**	**$ 14.035.518.006**	**2,26**
		Pasivo Corriente	**$ 6.213.593.252**	
		Pasivo Corriente	**$ 6.213.593.252**	

RAZÓN DE COBERTURA

Es la capacidad que tiene las empresas para cubrir sus obligaciones o determinar los cargos fijos que resultan de sus deudas.

GLOBALTEK SECURITY	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Utilidad ó Pérdida Operacional**	**$ 543.825.757**	**10,87**
		Gastos de Intereses	**$ 50.014.041**	
SAFETY IN DEEP S.A.S	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Utilidad ó Pérdida Operacional**	**$ 2.737.890.000**	**140,03**
		Gastos de Intereses	**$ 19.552.000**	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

GMS	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad ó Pérdida Operacional	$ 3.349.940.237	39,78
		Gastos de Intereses	$ 84.217.296	

PATRIMONIO

Teniendo en cuenta los posibles oferentes que pueden ofrecer este tipo de servicios, se toma una muestra de oferentes en este sector y se analiza el tamaño patrimonial, para tener un referente del tipo de empresas que hacen parte de este sector. Según lo observado en la página del RUES, se obtiene la siguiente información:

830001516 4	GLOBALTEK SECURITY	$ 1.478.096.523
900443044 1	SAFETY IN DEEP S.A.S	$ 7.034.756.000
900418656 1	GMS	$ 8.337.232.593
Total, Patrimonio		$ 16.850.085.116

	0,37	0,37	2,64	10,87	$ 1.478.096.523
		0,23			

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	0,42	0,39 0,23	2,25	140,23	$ 7.034.756.000
	0,47	0,40 0,21	2,26	39,78	$ 8.337.232.593

Estudio de la demanda (Fuente Análisis Del Sector Y Estudios De Mercado)

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Ministerio de Defensa Nacional, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las adquisiciones que recaen sobre prestación de servicios profesionales.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Ministerio en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden (señalar objeto) que fueron consultados a través de las plataformas SECOP I y/o SECOP II.

Nota: ***Información tomada del documento de análisis del sector y estudios de mercado del proceso de selección suscrito por el Director Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional, el cual es parte integral del proceso de contratación.***

3.2.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (Análisis Del Sector Y Estudios De Mercado)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2025
Número proceso	N/A
Número del contrato	CD 092 2025
Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA DE COLOMBIA
Razón Social Contratista	LILIANA PINEDA APONTE
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTROLES DE LA NORMA ISO 27001 VERSION 2022
Presupuesto oficial	74.775.580
Valor total del si es incluido IVA o no)	62.312.983
Valor mensual – unitario del bien o servicio (indicar si es incluido IVA o no)	N/A
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7888223

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2025
Número proceso	CD 200 2025
Número del contrato	USPEC-CTO- 285-2024
Entidad Contratante	ICETEX
Razón Social Contratista	JOSE GREGORIO RODRIGUEZ DUARTE
Modalidad de selección	Contratación Régimen Especial
	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DIGITAL BASADOS EN LA NORMA ISO 27001, LEY 1581, MARCO NORMATIVO (INTERNO Y EXTERNO) DE LA ENTIDAD, HACIENDO ÉNFASIS EN LAS PRUEBAS DE CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DESDE EL DISEÑO Y LA EFICACIA OPERATIVA, ADEMÁS LA ADMINISTRACIÓN DE TODAS LAS FASES DEL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO DE LA ENTIDAD (TENIENDO EN CUENTA LOS TERCEROS CRÍTICOS).
Presupuesto oficial	$ 86.010.760
Valor inicial del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	$ 86.010.760
Valor final del contrato (indicar si es incluido IVA o no)	N/A
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7334476

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

3.2.2. CONTRATACIONES SIMILARES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (Fuente Análisis Del Sector Y Estudios De Mercado)

Verificando en las bases de datos internas, no se evidencian contrataciones previas que correspondan a las especificaciones técnicas y al alcance del proceso a contratar. Este análisis se realizó considerando los registros históricos de contrataciones en el Ministerio de Defensa Nacional y otras entidades públicas, utilizando plataformas como SECOP I y SECOP II. A pesar de la exhaustiva revisión de los datos disponibles, no se encontraron procesos de contratación que incluyan servicios profesionales para actualizar toda la documentación requerida, de acuerdo con la transición de la norma ISO 27001:2013 a la norma ISO 27001:2022,. Esta ausencia de antecedentes similares resalta la singularidad y especificidad de la propuesta actual, subrayando la necesidad de establecer un proceso de contratación que cumpla con los requisitos técnicos y operativos definidos para este proyecto.

3.2.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA (Fuente Análisis Del Sector Y Estudios De Mercado)

Consultado en el SECOP II, se encontraron varios procesos de contratación estatal de vigencias recientes con objetos contractuales que cuenta con alguna similitud al que pretende celebrar la Unidad de Gestión General, teniendo en cuenta que las necesidades tecnológicas son diferentes y variadas, verificando factores tales como la modalidad de contratación, el objeto, valor, plazo, fecha de suscripción, oferentes participantes entre otros.

Nota: ***Información tomada del documento de análisis del sector y estudios de mercado del proceso de selección suscrito por el Director Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional, el cual es parte integral del proceso de contratación.***

4 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

El análisis financiero de un sector de la economía busca establecer unas mínimas condiciones que reflejen la situación financiera de los proponentes a través de indicadores financieros como el de liquidez y endeudamiento entre otros. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para la elaboración del análisis del sector del presente proceso de contratación se efectuaron consultas en las siguientes páginas web institucionales:
- Colombia Compra Eficiente SECOP I y II (www.colombiacompra.gov.co)
- Portal de Información Empresarial – PIE – Superintendencia de Sociedades (www.pie.supersociedades.gov.co)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

4.1Estado de situación financiera y Estado de Resultados del Sector

De acuerdo al Manual publicado por Colombia Compra Eficiente, para determinar y verificar los requisitos habilitantes de los procesos de contratación, recomienda a las Entidades Estatales, diferentes herramientas de análisis para establecer el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional; en este sentido la Superintendencia de Sociedades puso en marcha el Sistema Integrado de Información Societaria, una herramienta que permite consultar la información financiera de las sociedades bajo las normas internacionales, divido en cuatro grupos, a saber:.

- NIIF Plenas Individuales
- NIIF Plenas Separadas
- NIIF PYME Individuales
- NIIF PYME Separadas

El sector específico para actualización del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) para la unidad de gestión general del ministerio de defensa a la nueva versión de la NORMA ISO 27001:2022 a su vez se cuenta con una clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) concreta para definir la actividad a analizar, por lo que se requiere el análisis de la información de diferentes sectores para brindar el servicio integral requerido, para lo cual se analizará las siguientes actividades o códigos CIIU:

CODIGO CIIU	DESCRIPCION
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Teniendo en cuenta que el estudio técnico se enfoca en la actualización del sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) para la unidad de gestión general del ministerio de defensa a la nueva versión de la NORMA ISO 27001:2022 y acorde a la descripción de los códigos CIIU, la verificación de la información financiera se realizará a través deL siguiente:

6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Esta clase incluye:

- *La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras). Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema.*
- *Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones*

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.

- *Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.*
- *Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.*
- *El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.*

Esta clase excluye:

- *La venta por separado de equipos o programas informáticos. Se incluye en la clase 4651, «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática» y en la clase 4741, «Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados», según corresponda.*
- *La instalación de computadores centrales y equipos similares. Se incluye en la clase 3320, «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial».*
- *La instalación por separado (configuración) de los computadores personales e instalación por separado de software. Se incluye en la clase 6209, «Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos».*

Agregación del sector			
BALANCE GENERAL AGREGADO 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Fuente:https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2024.aspx Cifras en: Miles de pesos			
DESCRIPCIÓN	**2022**	**2023**	**2024**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5.045.785.273	9.716.655.678	11.260.190.945
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.283.252.123	4.639.427.755	5.220.578.607
TOTAL ACTIVO	**7.329.037.396**	**14.356.083.433**	**16.480.769.552**
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3.349.213.585	6.325.532.098	7.295.062.135
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.190.134.020	2.370.007.235	2.409.592.178
TOTAL PASIVO	**4.539.347.605**	**8.695.539.333**	**9.704.654.313**
TOTAL PATRIMONIO	2.789.689.791	5.660.544.100	6.776.115.239
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**7.329.037.396**	**14.356.083.433**	**16.480.769.552**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Agregación del sector			
COMPONENTES RELEVANTES DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AGREGADO 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Fuente: https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2024.aspx Cifras en: Miles de pesos			
	2022	**2023**	**2024**
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	836.022.275	1.628.086.050	1.785.150.868
Costos financieros	343.638.830	714.668.435	680.964.662

4.2Indicadores Financieros del sector

Una vez identificados los valores reportados en el Estado Situación Financiera (ESF) y Estado de Resultados Integrales (ERI), se realiza el cálculo de los indicadores para la actividad económica en mención de los años 2021, 2022 y 2023 y concepto No. C-028 de 2024, de la Agencia de Compras Colombia Compra Eficiente, que cita:

"En conclusión, resulta valido afirmar que la posibilidad que tenían los oferentes de acreditar el mejor año fiscal de los tres últimos registrados en el RUP, finalizo el último día de la vigencia 2023, en consecuencia y en observancia del derecho a la igualdad con aquellos oferentes que en la vigencia 2024 ya se han inscrito o renovado su RUP y solo cuentan en el mismo con la información del último año fiscal, las entidades deben estructurar la solicitud de indicadores financieros para sus procesos con referencia a lo dispuesto en los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015".

"Por favor tener en cuenta que los Decretos 399 y 579 de 2021 tuvieron vigencia hasta el 2023, por lo que los indicadores financieros deben acreditarse conforme las reglas del Decreto 1082 numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. Por ende, solo aplicaran los estados financieros del último año".

Indicadores Financiera

Una vez identificados los valores reportados en el Estado Situación Financiera (ESF) y Estado de Resultados Integrales (ERI), se realiza el cálculo de los indicadores para las actividades económicas en mención de los últimos 3 años.

De acuerdo con el análisis de la información financiera en el presente estudio se formulan los indicadores financieros y de capacidad de organización en el proceso de contratación, así:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Indicadores Financieros habilitantes

Con el fin de incluir los criterios de verificación financiera mínimos, que permitan la pluralidad de oferentes en el proceso y que a su vez refleje la estabilidad financiera de los proponentes para el cumplimiento cabal y oportuno del objeto a contratar la capacidad financiera que se requerirá para este proceso de contratación se basa en los indicadores generales del sector, no obstante, los indicadores financieros propuestos buscan que la Entidad establezca como requisitos habilitantes indicadores adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato, el valor, plazo y forma de pago, evitando así, riesgo de incumplimientos derivados de la falta de capacidad económica por parte del contratista para asumir sus obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual.

Cabe indicar que, con el fin de permitir la pluralidad de oferentes, existe el mecanismo de Unión Temporal o Consorcio para aunar esfuerzos y conseguir el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

a. **Índice de liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente)**

El índice de liquidez debe ser mayor o igual (≥) a **1,55**

Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo.

b. **Índice de Endeudamiento Total = (Pasivo Total / Activo Total)**

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual (≤) a **0,60**

c. **Razón Cobertura de Intereses = (UO / GI)**

UO =Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses

El oferente deberá tener una Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual (≥) a **3,00**

Nota: Cuando el oferente reporte Gastos de Intereses cero (0), la entidad no realizará el cálculo de Razón de Cobertura de Intereses, entendiéndose que cumple con el mismo.

d. **Capital de Trabajo = (Activo Corriente – Pasivo Corriente)**

El capital de trabajo debe ser mayor o igual (≥) a **100%** del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

e. **Patrimonio = (Activo Total – Pasivo Total)**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

El patrimonio debe ser mayor o igual (≥) a **100%** al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros de las uniones temporales se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación. No aplica para Capital de Trabajo ni para Patrimonio.

La verificación de los indicadores financieros de los Consorcios se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes.

La verificación del indicador financiero de Capital de Trabajo y Patrimonio para Uniones Temporales y Consorcios será el resultado de la sumatoria de los capitales de trabajo y patrimonios de cada uno de los integrantes.

NOTA 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil, en los términos señalados en el presente pliego de condiciones.

Indicadores de capacidad organizacional tanto para Proponentes Nacionales como extranjeros

El oferente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

a. Rentabilidad Sobre Patrimonio = (Utilidad Operacional / Patrimonio)

La Rentabilidad Sobre el Patrimonio deberá ser mayor (>) a 0

b. Rentabilidad Sobre Activos = (Utilidad Operacional / Activo Total)

La Rentabilidad Sobre los Activos deberá ser mayor (>) a 0

NOTA 1: La verificación de la capacidad de organización para las uniones temporales sé calculara con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación. La verificación de la capacidad de organización de los consorcios se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondiente de cada uno de sus integrantes.

NOTA 2: En todo caso, la capacidad de organización no podrá ser inferior a la mínima requerida en el presente numeral.

En el evento que la capacidad organizacional del proponente no se ajuste al criterio aquí definido, se considerará que la oferta es no hábil en los términos señalados en el presente

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

pliego de condiciones.

CÁLCULO INDICADORES EN CASO DE PROPONENTES PLURALES

Si el Proponente es una unión temporal se deben calcular los indicadores de capacidad financiera y organizacional a partir de la información de cada integrante del proponente plural de la siguiente forma:

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal).

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

$$\sum_{i=1}^{n}$$

Si el Proponente es un consorcio se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes de la siguiente forma:

Donde n es el número de integrantes del oferente plural consorcio.

5 PONDERACIÓN

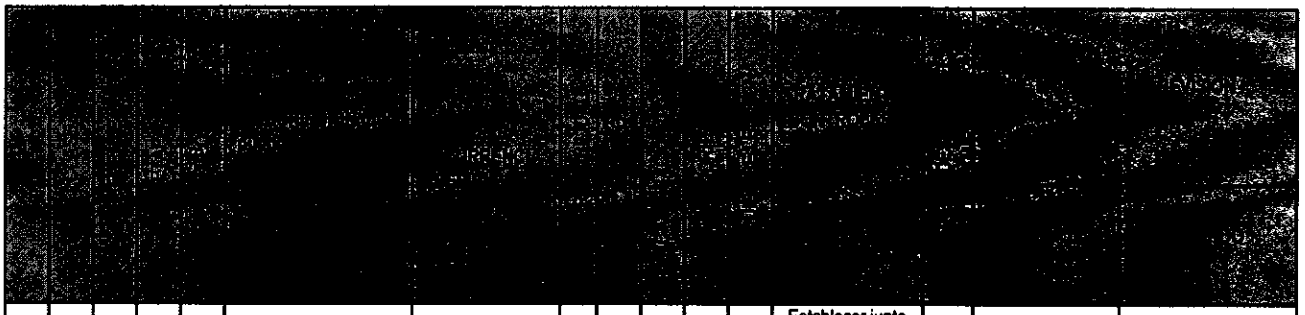
Para el siguiente proceso por tratarse de un concurso de méritos no se presenta ponderación de factor económico.

6 MÁRGEN MÍNIMO DE MEJORA

Para el siguiente proceso por tratarse de un concurso de méritos no se presenta ponderación de factor económico.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

7 RIESGOS ECONÓMICOS FINANCIEROS



1	General	Externo	Estudio de mercado	Económico	Fluctuación de los precios del Servicio durante la ejecución del contrato	Aumento de Precios Disminución de Precios	(3) Posible	Moderado (3)	Riesgo Alto	(C) Acepta	Contratista	Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	(3) Moderado	Seguimiento de la fluctuación económica del sector	Constantemente
2	Especifico	externo	Estudio de mercado	Financiero	Fijar parámetros financieros no ajustados a la realidad comercial de los posibles oferentes	Limitación de oferentes por indicadores elevados Riesgo de incumplimiento del contrato por indicadores muy bajos	(3) posible	(5) Catastrófico	(8) Extremo	(A) Evitar Riesgo	Entidad	Realizar un estudio financiero a los posibles oferentes ajustados a la realidad financiera del sector, concluyendo un análisis concienzudo sobre los indicadores a pedir.	(2) Menor	Tomar información actual y real, comparándola con los análisis publicados	Cuando se realice el requerimiento para cubrir la necesidad.
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable (2)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho
4	General	Externo	Ejecución	Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable (2)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Bogotá D.C., **21 de julio de 2025**

Leidy Carolina Yazo Cucanchon
Firmado digitalmente por Leidy Carolina Yazo Cucanchon
Fecha: 2025.07.21 14:43:58 -05'00'

Leidy Carolina Yazo Cucanchon
Estructurador Financiero
Grupo Gestión Tesorería

Diana Julieth Parra Pardo
Firmado digitalmente por Diana Julieth Parra Pardo
Fecha: 2025.07.21 14:07:23 -05'00'

Diana Julieth Parra Pardo
Estructurador Financiero
Grupo Central de Cuentas

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial